



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/471/2017, de 9 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad ha solicitado la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas, para adecuar dos puestos de trabajo de Veterinario/a de Administración Sanitaria a las funciones asignadas suprimiendo el Complemento Específico Especial de Zona Veterinaria que atiende a matadero al puesto número 5058 y asignando el mismo al puesto número 4955, no suponiendo incremento de gasto.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 222 y 223/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 1 de marzo de 2017, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 5058, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, Zona Veterinaria de Fraga, se modifica el Complemento Específico a 11.600,04 euros (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de febrero de 2016). La diferencia de retribuciones incrementa la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el concepto 160 la ficha 6SS2 del Programa 413.4 "Salud Pública".

- Puesto número R.P.T. 4955, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, Zona Veterinaria de Fraga, se modifica el Complemento Específico a 13.158,48 euros (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de febrero de 2016). La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 413.4 "Salud Pública".

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de marzo de 2017.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**